

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 secretaria Primera de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ECHAGUE GABRIEL ALEJANDRO c/MORENO CLARA NOEMI s/DIVORCIO VINCULAR Expte. 1479/2005 ha dictado la siguiente resolución que se transcribe a continuación en su parte pertinente: Santa Fe 01 de Agosto de 2016 y Vistas ... Considerando ... Resuelvo: 1) Decretar el Divorcio de Gabriel Alejandro Echague y Clara Noemí Moreno (matrimonio celebrado el 27 de Noviembre de 2008 e inscripto según Acta N° 236, Tomo II, año 2008 en el Registro Civil de Santo Tome- Dpto. La Capital- Provincia de Santa Fe), 2) Convocar a las partes a la audiencia prevista por el Art. 438 del CCC para el día 09 de agosto de 2016 a las 11,30 hs debiendo comparecer con asistencia letrada y muñidos de su correspondiente DNI. Hágase saber a las partes que en caso de incomparecencia o falta de acuerdo en al audiencia, las pretensiones vinculadas a los efectos del divorcio deberán ser articulados por separado y por el trámite correspondiente, previo cumplimiento de la ley 13151. 3) Imponer las costas del divorcio en el orden causado. 4) Acompañe la profesional constancias, de su situación ante AFIP a los fines de la regulación de honorarios. Protocolícese, hágase saber y firme que estuviera y previo pago de los aportes de ley ofíciase al Registro Civil. Oportunamente. Archívase. Fdo. Mariana Herz (Jueza) Dr. Carlos Molinari (Secretario).

§ 33 299214 Ag. 24 Ag. 26

---

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4, 2da. Secretaría, sito en calle 9 de Julio N° 3151 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ROCCHETTI, Lilliana Ester y otro c/GONZÁLEZ, Gastón Exequiel y otros s/Daños y Perjuicios; Expte. 348/2015, se cita y emplaza al Sr. Gastón Exequiel González, DNI N° 41.729.531, para que comparezca en estos autos a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 3 de Agosto del año 2.016. Adriana Lucía Romero, Prosecretaria.

§ 33 299285 Ag. 24 Ag. 26

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "MARQUEZ, RODRIGO ARIEL s/QUIEBRA" (CUIJ N° 21-01974687-6), atento lo ordenado en fecha 09 de Agosto de 2016, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Rodrigo Ariel Marquez, D.N.I. N° 29.483.165, de apellido materno Savickis. 2°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el 22 de Septiembre de 2016 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico al CPN Melini, Ricardo Pedro, con domicilio en calle Urquiza N° 2295 de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marín Jueza Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 17 de Agosto de 2016. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 299386 Ag. 24 Ag. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "PROVINCIA DE SANTA FE c/MONTEMURRO, Hipólito Gerardo y Otro s/Ordinario"; (Expte. 864/2006 - CUIJ 21-01045252-7), de trámite por ante el Juzgado de mención, se ha ordenado -en su parte pertinente- lo que sigue: "Santa Fe, 28 de Julio de 2016. ... Haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebeldes a los herederos de los demandados, publicándose edictos en el BOLETÍN OFICIAL los que deberán exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Eduardo Soderó (Juez); Dra. María Ester Noé de Ferro Secretaria)". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de la Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 4 de agosto de 2016. Fdo: Dra. Marta Ester Noé de Ferro (Secretaria).

S/C 299350 Ag. 24 Ag. 26

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta

Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados GERLO HÉCTOR LUCIANO c/HUBEAUT AGUSTÍN s/USUCAPIÓN (C.U.I.J. 21-00899525-4), se ha ordenado lo siguiente: “Santa Fe, 01 de Julio de 2016. Advertido en este estado, atento a que se omitió declarar rebelde al demandado Agustín Hubeaut, a los fines de reordenar el procedimiento, corresponde declarar al mismo y/o a sus posibles sucesores rebeldes publicándose edictos de ley. (Fdo. Dr. Aldao, Juez. Fdo. Dra. Roteta, secretaria). Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Agosto de 2.016. Alicia Roteta, secretaria.

§ 33 299315 Ag. 24 Ag. 26

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad, Dra. Ana Rosa Alvarez en los autos caratulados “Dirección Provincial de Vialidad c/Lagorio Luchetti, Mauricio Hernán y otros s/Ejecutivo” (Expte. 21-01959137-6) ha ordenado notificar a MAURICIO HERNÁN LAGORIO LUCHETTI, D.N.I. Nro. 26.636.590 el siguiente decreto: “//ta Fe, 13 de marzo de 2015.- Téngase presente. Proveyendo escrito inicial: Por presentada, domiciliada y en el carácter que invoca, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada Demanda Ejecutiva contra MAURICIO HERNÁN LAGORIO LUCHETTI, JAYCEC S.R.L. y CLAUDIO GABRIEL MARIANI a quienes se cita y emplaza para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho. En los términos de los artículos 452, 459 y 460 del Código Procesal Civil y Comercial, líbrense mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres de propiedad de los demandados, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de novecientos pesos (\$ 900) presupuestados provisoriamente para intereses y costas. Oficiése a sus efectos facultándose al señor Oficial de Justicia a allanar domicilios, hacer uso de la fuerza pública en caos necesario y adoptar cualquier medida necesaria para evitar que la diligencia se frustre. Autorízase al peticionante para intervenir en el diligenciamiento de la medida, con facultades de denunciar domicilios, bienes a embargo y proponer depositario judicial de los mismos en caso de negarse su tenedor actual a aceptar dicho cargo. Notifiquen: Valli, Aducci, Galiano, Lovera, Ascuá y/o Wagneri. Notifíquese. Fdo: Dr. Gustavo Ríos (Juez) Dr Walter Hrycuk (Secretario). Otro Decreto: “//Ta Fe, 21 de Junio de 2016.- Publíquense edictos como se solicita. Notifíquese. Fdo: Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza) Dr. Walter Hrycuk (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el Hall de Tribunales, 05 de Agosto de 2016.

S/C 299305 Ag. 24 Ag. 26

---

Por estar así ordenado en los autos: “OGGIER, HÉCTOR CAMILO c/FUX DE GODDIO, IRENE CARMEN s/DIVISIÓN DE CONDOMINIO” (Expte. 366/14), el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: “Santa Fe, 11 de diciembre de 2014. Por cumplimentada la providencia de fs. 23: Proveyendo escrito de demanda: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida Demanda De División De Condominio contra Irene Carmen Fux De Goddio a quien se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimientos de ley. Imprímesele el trámite de juicio sumario. Notifíquese.” Fdo. Dr. Alonso (juez); Dr. Tosolini (secretario). Santa Fe, 21 de Octubre de 2015, Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo. Dr. Buzzani (juez) Dr. Tosolini (secretario). Santa Fe, 07 de junio de 2016. Téngase presente. A los fines peticionados publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, los que deberán exhibirse en el Hall Central de la planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Buzzani (Juez) Dr. Tosolini (Secretario) Santa Fe, 24 de Junio de 2016. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

§ 33 299221 Ag. 24 Ag. 26

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados: “NIEREMBERGER, HUGO GUILLERMO c/FUMERO RIGHI y COMPAÑÍA s/Prescripción Adquisitiva” (Expte. N° 21-01967501-4/15) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta Nominación de Santa Fe. El Señor Juez ha ordenado lo siguiente: “Santa Fe, 05 de Mayo de 2016. Por acompañada reposición requerida mediante proveído de fs. 11. Por iniciada demanda de posesión veintenel por la adquisición de dominio por prescripción (art. 4015 del CPCC) para la obtención del título supletorio contra FUMERO RIGHI y COMPAÑÍA y/o todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto. Imprímase al presente el trámite de juicio ordinario citándose a la demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de ley y bajo apercibimientos de ser declarada rebelde. Recábense tos informes previstos por la ley 14159 al Registro General, oficiándose a sus efectos. Asimismo, cítese a la Provincia de Santa Fe y a la ... para que dentro del término de ley comparezcan a tomar la intervención que estimen corresponder en estos autos. Notifíquese por cédula y mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales Precédase a la anotación del bien objeto de la presente como litigioso. A sus efectos, oficiése. Notifiquen Berardo. Crespi. Notifíquese.-” Fdo. Dr. Aldao (Juez) Dra. Roteta (Secretaria). Santa Fe, 2 de Agosto de 2016.

§ 33 299217 Ag. 24 Ag. 26

---

Por disposición del Señor Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación (San Jerónimo 1551 Santa Fe), Dr. Luciano Pagliano, Secretaría del Dr. Jorge Gómez, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Porta Agullo y Ramona Torruela de Porta Agullo a comparecer a estar a derecho a los autos caratulados PORTA, JUAN MIGUEL c/PORTA, ALICIA M. s/Ordinario CUIJ Nro. 21-01967236-8. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y se fija en el hall de Tribunales a los efectos legales, sito en calle San Jerónimo 1551, P.B., de esta ciudad (Acordada C.S.J. del 7/2/96, Acta Nro. 3). Santa Fe, 2 de agosto de 2016. Dr. Luciano Pagliano, Juez. Dr. Jorge Gómez, Secretaria.

§ 33 299355 Ag. 24 Ag. 26

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Flores, Haydee Josefina c/Miño, Francisco Celestino s/Divorcio Vincular" Expte. 109 Año 2016, tramitados por la Defensoría General de San Justo, ante el Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 18 de San Justo, se cita y emplaza a FRANCISCO CELESTINO MIÑO, nacido el 07/10/1948, a fin de que tome conocimiento de petición de Divorcio Interpuesta en los autos ut-supra mencionados, citándose por medio de los presentes edictos que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin, por el término de ley, así como también la propuesta reguladora que a continuación se transcribe: "Respecto al convenio regulador, que solicita el Código Civil, refiero que como cuando estuvimos casados vivíamos en una casa alquilada, y el Sr. Miño hizo abandono de hogar hace ya más de 46 años, y nuestros hijos son mayores de edad, no hay propuesta reguladora que ofrecer." Se transcribe el proveído que así lo ordena en su parte pertinente; San Justo, 27 de Julio de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento constancias de autos, cítese por edictos al demandado por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese.- Fdo. Laura M. Alessio Jueza; María Alejandra Gioda, Secretaria. San Justo, 11 de Agosto de 2016.

S/C 299226 Ag. 24 Ag. 30

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Nro. 19 de la Ciudad de Esperanza, Secretaria a cargo de la autorizante en los autos caratulados: "MONDINO, ALCIDES HUGO y POLLINI NÉLIDA WILMA s/Declaratoria de Herederos" (Expte. Nro. 36 Año 2016) se cita y se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alcides Hugo Mondino, L.E. N° 6.213.285 y/o de Pollini, Nélida Wilma, DNI. N° 2.631.726 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo el apercibimiento de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall del Juzgado. Esperanza, 04 de julio de 2016. Claudia Brown, Secretaria.

§ 45 299296 Ag. 24 Sep. 6

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de don FERNANDO RAMÓN LAVERGNE y ROSALÍA DOROTEA FECK, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: "LAVERGNE, FERNANDO RAMÓN Y OTROS s/Sucesorio", Expte. N° 480/2016. Villa Ocampo, 09 de Agosto de 2016. Gastón Germán Caglia, secretario.

§ 45 299368 Ag. 24 Sep. 6

---

La Sra. Jueza del Juzg. de 1ª. Inst. de Dist. en lo Civ., Com. y Lab. N° 20 de San Javier, en los autos "OJEDA PEDRO s/Declaratoria de Herederos (Expte. 291/2016)" ha dispuesto citar a herederos, acreedores y legatarios de PEDRO OJEDA, D.N.I. 6.329.146, para que en el término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos ante el Juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquese a tal efecto en el BOLETÍN OFICIAL, en un medio gráfico y radial de mayor difusión en ámbito local y exhibanse en las puertas de este Juzgado. Fdo: Dra. Insaurrealde, Jueza; Dra. Demboryniski, Secretaria. 10 de Agosto de 2016.

§ 45 299224 Ag. 24 Sep. 6

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación en los autos: HILLTON JORGE ALBERTO Y OTROS s/SUCESORIO CUIJ: 21-01973884-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Hillton Jorge Alberto D.I.M. 3681919 y doña Jorda María Manuela D.I.F 6.102.488 para que comparezcan a hacer

valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Santa Fe, de Agosto de 2016. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 45 299253 Ag. 24 Sep. 6

---

Por disposición del Sr. juez del Juzgado de la 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, Arias, Gastón Hugo; DNI Nº 02.390.528, para que comparezcan a hacer valer los mismos ante este juzgado expediente caratulado "ARIAS, GASTÓN HUGO s/sucesorio" (Nº 21-01974332-9) lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 18 de Agosto de 2016. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 45 299408 Ag. 24 Sep. 6

---

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "MARTY, CARLOS HUGO MARÍA s/Sucesorio (Expte. Nº 21-01974691-4)" en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Hugo María Marty, DNI Nº 12.067.516, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Santa Fe, 12 de Agosto de 2016; Fdo.: Dra. Mariana Nelli, Secretaria; Dr. Gabriel O. Abad, Juez. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 299297 Ago. 24 Sep. 6

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, Dr. Luciano Francisco Pagliano, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Juan Ocampo, L.E. Nº 2.345.368, y de doña Margarita Sarria, L.C. Nº 1.117.033 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en autos: "OCAMPO, JUAN y Otros s/Declaratoria de herederos"; (C.U.I.J. Nº 21-01974740-6 - Año 2.016). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 12 de Agosto de 2.016. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 45 299390 Ago. 24 Sep. 6

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Roberto Eusebio Brusa, DNI Nº 6.196.929 quien falleciera el día 06 de Marzo de 2016 en la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados "BRUSA ROBERTO EUSEBIO s/Sucesorio"; CUIJ N1 21-01972042-7; año 2016. Santa Fe, 17 de Agosto de 2016. Dr. Tosolini, Secretario.

§ 45 299263 Ago. 24 Sep. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Santa Fe, en autos: "BRUSSA, CAROLINA JUANA s/Declaratoria de herederos"(CUIJ 21-01973890-3 - año 2016) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Carolina Juana Brussa, D.N.I. 6.116.461, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia, bajo apercibimientos de ley. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de tribunales. Santa Fe, 12 de Agosto de de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 45 299336 Ago. 24 Sep. 6

---

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del autorizante en los autos caratulados: "NUÑEZ, ADELFA DEL

VALLE s/Sucesorio”, CUIJ 21-01974641-8, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante ADELFA DEL VALLE NUÑEZ, L.C. Nº 1.529.812, quien falleció en esta ciudad de Santa Fe el día 26 de Febrero de 2011, para que comparezcan hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe; Agosto 18 de 2016. Fdo. Dra. Alvarez (Jueza). Dr. Hrycuk (Secretario).

\$ 45 299358 Ago. 24 Sep. 6

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, los autos caratulados “SOSA, CLEMENTE ORLANDO s/Sucesorio” (Expte. C.U.I.J. Nro. 21-01972823-1 - Año 2016), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Don Clemente Orlando Sosa, D.N.I. Nº 6.247.647, con último domicilio en calle Alberti 3711 de esta ciudad de Santa Fe, fallecido en fecha 03 de Noviembre de 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Agosto de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 299344 Ago. 24 Sep. 6

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, los autos caratulados GONZALEZ, CARLOS ALBERTO s/SUCESORIO, (Expte. C.U.I.J. 21-01972824-9 - Año 2016), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Don Carlos Alberto González, D.N.I. Nº 28.419.837, con último domicilio en Pasaje Público 4715, de la ciudad de Santa Fe, fallecido en fecha 10/03/2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Agosto de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 299342 Ago. 24 Sep. 6

---

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados: BACALONI RICARDO ROBERTO s/Sucesorio; Expte. Nº 843/2016, llama a los herederos, acreedores, legatarios de don Bacaloni Ricardo Roberto, LE 6.297.916, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. San Jorge, 16 de Agosto de 2016. Daniela Piazso, secretaria.

\$ 45 299348 Ag. 24 Ag. 30

---

**SAN CRISTOBAL**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de 1º instancia del Distrito Judicial Nº X Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal en los autos caratulados: “HERRERA, SILVIA ANALIA s/TUTORÍA LEGAL” (Expte. Nº 930 Año: 2015) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la tutoría del menor Jeremías Mateo Jesús Volken, D.N.I. Nº 49.096.121 para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publica a efectos legales. San Cristóbal, 15 de Junio de 2016.- Dr. Ricardo Ruiz Díaz - Secretario.

S/C 299422 Ag. 24 Ag. 26

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Laboral de esta ciudad de Rafaela, se ha dispuesto en los autos caratulados "Expte. N° 264/2016- Kessel, Leonilda Beatriz en representación de su esposo fallecido VÍCTOR LUIS ÁNGEL c/LABORATORIOS BERNABO S.A. s/COBRO DE PESOS LABORAL TRAMITE ABREVIADO", en trámite por el Juzgado antes citado, la presente publicación de Edictos por tres veces en cinco días, citando a los herederos y/o sucesores y/o legatarios y/o todos aquellos que tengan algún derecho a percibir la indemnización establecida en el Art. 248 de la L.C.T., con motivo del fallecimiento del Sr. Luis Ángel Víctor, D.N.I. N° 10.499.994, C.U.I.L. N° 20-10499994-9, con último domicilio en calle Magdalena de Lorenzi N° 26 de esta ciudad de Rafaela, a comparecer a hacer valer sus derechos en los plazos y bajo apercibimientos de ley. Dr. Ernesto Defagot-Secretario. Rafaela, 18 de Agosto de 2016.

S/C 299399 Ag. 24 Ag. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, de la ciudad de Rafaela (Sta.Fe) se cita, llama y emplaza a CARINA ALEJANDRA FERREIRA, D.N.I. N° 23.231.033, para que comparezca a estar a derecho tomando nueva intervención en autos por sí o por medio de nuevo apoderado, dentro del término de tres días, bajo apercibimientos de ley, en los autos Expte. N° 1175/2009 FERREIRA, Carina Alejandra c/KERZ, Carlos Eduardo y Otros s/Laboral, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en sede Judicial. Fdo. Dr. Éldo Ércole (Juez) - Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria a/c). Rafaela, 12 de Agosto de 2016.

S/C 299269 Ag. 24 Ag. 26

---

En autos: Exp. N° 754 Año 2013. VILCHES, Luis Alberto c/CARO, Gustavo Roberto s/Ejecutivo, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos de Don Gustavo Roberto Caro, DNI N° 18.322.422, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos previstos en el Art. 597 del C.P.C.C. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 5 de Agosto de 2016. Mauro García, Prosecretario.

§ 33 299339 Ag. 24 Ag. 26

---

Por estar dispuesto en los autos caratulados GARCÍA, AMELIA s/Sucesorio (Expte. N° 1358- Año 2015), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto: Citar y emplazar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Amelia García DNI N° 6.329.603, para que acrediten su carácter dentro del término de treinta días, lo que se publica a todos los efectos legales por edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar que ha designado al efecto la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Provincia. Rafaela, 17 de Agosto de 2016. Firmado: Dr. Duilio M. Francisco Hail (Juez); Natalia Carinelli (Secretaria).

§ 45 299404 Ag. 24 Ag. 30

---

**RECONQUISTA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial Segunda Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: AQUINO MIGUEL OMAR y Otros c/BIANCHI EMILIO JAVIER y Otros s/Ordinario Daños y Perjuicios (Expte. N° 300 Año 2013) que se tramita por ante dicho Tribunal, se cita a los sucesores y/o herederos de EFREN RUBÉN BIANCHI, L.E. N° 6.352.056, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Reconquista, 30 de Junio de 2016. Nicolás Mosconi, secretario subrogante.

S/C 299382 Ag. 24 Ag. 26

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Reconquista (Santa Fe), Dr. José María Zarza, Juez, Secretaria la Dra. Patricia Vanrrell, en los autos caratulados UNIÓN AGRÍCOLA ROMANG COOP. LTDA. s/Concurso Preventivo; Expte. N° 1165/1998, se ha dictado el siguiente auto: Reconquista, 19 de Octubre de 2010. Y VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Declarar al cumplimiento del acuerdo y en consecuencia que ha cesado la inhibición del deudor, excepto la prevista en el Art. 59 de la Ley 24522, acreditadas las reposiciones de los impuestos y tasas de justicia se ha de oficiar a los fines del levantamiento de las cautelares e inhibición. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Dr. José María Zarza, Juez. Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Reconquista, 16 de Agosto de 2016.

§ 45 299374 Ag. 24

---

Por disposición del Juez de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial Primera Nominación, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: DIAVOL TEOFILA WANDA, DNI/LE. N° 06.458.965, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en autos caratulados: "DIAVOL TEOFILA WANDA s/Sucesorio", Expte. N° 56/2016, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe y en Hall de los Tribunales de Reconquista, por el término de ley (cinco veces en diez días). En la ciudad de Reconquista, a los 17 días del mes de Agosto de 2016. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 45 299394 Ag. 24 Sep. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Reconquista (SF), Dra. Margarita Cismondi, en autos caratulados "BEAUVAIS, JOSEFINA s/SUCESIÓN" Expediente N° 52/2016, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, Doña Josefina Beauvais, DNI N° 4.514.885, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en hall de los Tribunales a sus efectos. Reconquista (SF), 11 de Agosto de 2016. Nicolás Mosconi, secretario.

§ 45 299418 Ag. 24 Sep. 6

---